Municipalidad de Santa María, La Paz Email: <u>municipalidadsantamarialapaz@Yahoo.es</u> Tel.2757-89-70

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

COT-1217-02-2015/121703-2015

"PROYECTO: LOTE N°1: CONSTRUCCION AULA EN LA ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE Y LOTE N°2: CONSTRUCCION MODULOS SANITARIOS EN CENTRO DE SALUD UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ"

En el Municipio de Santa María, La Paz a los 16 días del mes de Octubre del año 2015, reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Santa María, los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada por el Señor Alcalde y la corporación municipal, integrada por: Aldo Antonio Vásquez, en su condición de Auditor Municipal, Reina Sagrario Hernández, Contador Municipal y Mauro Morales Bonilla, Director Municipal de Justicia, con el asesoramiento del Ing. Eli Nicolás Morales de la MANCOMUNIDAD MAMCEPAZ, Para la evaluación de las ofertas de la COT-1217-02-2015 y COT-1217-03-2015 PROYECTO: LOTE N°1: CONSTRUCCION AULA EN LA ESCUELA URBANA JOSE CECILIO DEL VALLE y LOTE N°2: CONSTRUCCION MODULOS SANITARIOS EN CENTRO DE SALUD ambos ubicados en el casco urbano del Municipio de Santa María, La Paz", financiado con Fondos Municipales.

Se invitó formalmente a los Ingenieros Civiles y Constructoras mediante nota de invitación a Cotizar, obteniendo los documentos de cotización los siguientes oferentes:

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE			
1	ING. BESER SUAZO FUNEZ			
2	ING RAUL CERVANTEZ SUAZO			
3	ING JUAN GABRIEL ARGUETA			

El acto de recepción y apertura se realizó el día 16 de Octubre de 2015 a las 10:00 a.m., presentando ofertas los siguientes oferentes:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO EN LEMPIRAS	MONTO EVALUADO EN LEMPIRAS
1	ING. BESER SUAZO FUNEZ	LOTE N°1: L. 364,580.38 LOTE N°2: L. 145,408.14	LOTE N°1: L. 363,703.27 LOTE N°2: L. 145,417.33
2	ING RAUL CERVANTEZ.	LOTE N°1_: L 350,231.83 LOTE N°2: L 140,839.70	LOTE N°1: L. 350,231.83 LOTE N°2 L. 140,839.68
3	ING JUAN GABRIEL ARGUETA	LOTE N°1: L. 355,907.79 LOTE N°2: L. 144,360.73	LOTE N°1: L. 353,474.98 LOTE N°2: L. 144,361.94





Página 1 de 4

Municipalidad de Santa María, La Paz Email: <u>municipalidadsantamarialapaz@Yahoo.es</u> Tel 2757-89-70

La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento base de cotización, es decir de acuerdo a las Instrucciones Generales a los Participantes (IAL) y en las Condiciones Generales del Contrato, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de cotización y si en general las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitara la subsanación de los defectos insustanciales. "Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten al principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de cotización el contratista podrá corregir el error en un plazo no mayor de 5 días después de entregada la nota de subsanación. Y tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 50 de la ley de Contrataciones del Estado se solicitó a los oferentes la subsanación de los documentos siguientes:

- 1.- ING. BESER SUAZO FUNEZ (no se requirió subsanar)
- 2.- ING RAUL CERVANTEZ. (No se requirió subsanar)
- 3.- ING JUAN GABRIEL ARGUETA (no se requirió subsanar)

En el Análisis Técnico Financiero se evaluaron las ofertas de acuerdo a los factores que se indican a continuación:

- a) Elegibilidad
- b) Propuesta técnica
- c) Propuesta económica

Se anexa cuadro de revisión y evaluación que ésta comisión utilizó, para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas.









CONCLUSIONES:

La oferta presentada por el **ING RAÚL CERVANTES SUAZO**, cumple con los criterios establecidos, por lo tanto su oferta fue aceptada y evaluada por esta comisión.

RECOMENDACIONES:

Después de revisadas y analizadas las ofertas técnicas y económicas que se presentaron para este proceso y en el marco de la aplicación de las Bases de cotización, que en la Cláusula 16 de conformidad con las IAL, el contratante adjudicará al oferente cuya oferta se haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de cotización y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente cumple con todos los requisitos establecidos por la Municipalidad, así como también lo establecido en el artículo 51 de Ley de Contratación del Estado que reza "La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definídos en el plíego de condiciones".

- 1. Adjudicar al ING RAÚL CERVANTES SUAZO para la realización del "PROYECTO: LOTE N°1: CONSTRUCCION AULA ESCUELA JOSE CECLIO DEL VALLE por un monto evaluado de: TRECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON 83/100 (L. 350,231.83) que equivale al -1.23% inferior en relación al presupuesto base el cual asciende a TRECIÉNTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS LEMPIRAS CON 17/100 (L. 354,602.17) y LOTE N°2: CONSTRUCCION MODULOS SANITARIOS EN CENTRO DE SALUD, por un monto evaluado de: CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 68/100 (L. 140,839.68) que equivale al -8.49% inferior en relación al presupuesto base el cual haciende a CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 84/100 (L. 153,899.84). Ambos ubicados en el casco urbano del municipio de Santa María, La Paz y con código COT121702-2015 y COT121703-2015 respectivamente obteniendo así un monto total evaluado en los dos lotes de: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 51/100 (L. 491,071.51) por lo que la comisión donsidera la más conveniente para los intereses económicos de la Municipalidad.
- 2. En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el ING RAÚL CERVANTES SUAZO que ocupa el primer lugar se recomienda adjudicar el proyecto al ING JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA quien ocupa el segundo lugar para la realización del







Municipalidad de Santa María, La Paz Email: <u>municipalidadsantamarialapaz@Yahoo.es</u> Tel.2757-89-70

Proyecto LOTE N°1: CONSTRUCCION AULA ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE por un monto evaluado de: TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 98/100 (L. 353,474.98) CÓDIGO LPR121702-2015 y que equivale al -0.32% en relación al presupuesto base el cual haciende a TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS LEMPIRAS CON 17/100 (L. 354,602.17) y LOTE N° 2 por un monto evaluado de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 94/100 (L. 144,361.94) que equivale al -6.20% inferior en relación a lo establecido en el presupuesto base el cual asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 84/100 (L. 153,899.84), obteniendo así un costo total en los dos lotes de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON 92/100 (L. 497,836.92)

3. En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el ING JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA. Quien ocupa el segundo lugar se recomienda iniciar un nuevo proceso en virtud que el oferente que ocupa el tercer lugar no cumple con las necesidades económicas, requeridas por parte de la municipalidad para este proceso.

Forman parte del presente dictamen:

- a) Copia de la invitación a Licitar
- b) Acta de apertura de ofertas
- c) Memorando de nombramiento de Comisión Evaluadora
- d) Cuadro de análisis comparativo técnico de ofertas

Finalmente se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión nominada al efecto.

ALDO ANTÓNIO VÁSQUEZ
AUDITOR MUNIICPAL

MAURO MORALES BONILLA
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

REINA SAGRARIO HERNÁNDEZ

CONTADOR MUNICIPAL

ING. ELY NICOLAS MORALES COORDINADOR UTI MAMCEPAZ